

## Emisión de Obligaciones de la Junta de Andalucía a 10 años al 1,375%. Marzo 2019.

La Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA del 26 de marzo), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones al 1,375% por un importe de 700.000.000,00 euros.

### Características de la emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Junta de Andalucía a 10 años al 1,375%.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 700.000.000,00 € (SETECIENTOS MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión del tramo:** 27 de marzo de 2019.
- **Interés nominal:** Cupón anual del 1,375%.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2020 pagará un primer cupón largo del 1,504% (establecido por el emisor), por los días transcurridos entre la fecha de emisión y la de pago del primer cupón.
- **Amortización:** El 30 de abril de 2029.
- **Código ISIN:** ES0000090805/TRAMO 1.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores designadas por los miembros del mercado primario de Deuda Pública, el día 27 de marzo, siendo por cuenta del Emisor el movimiento de efectivo.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de marzo de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO